

ACTA Nro. 5

NEGOCIACIÓN

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso de Contratación del Especialista en
Monitoreo y Evaluación, código: EC-INEC-533959-CS-INDV

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	22 de Julio de 2026
Modalidad:	Presencial
Convocatoria:	Acta Nro.004

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Cecilia Marisol Valdivia Miranda	Profesional designado por la máxima autoridad o su delegado
María Verónica Narváez Guzmán	Delegada de la unidad requirente
Liliana Isabel Criollo Calderón	Profesional a fin al objeto de contratación
Ana Paulina Mantilla Villacís	Secretaria

3. ORDEN DEL DÍA

1. Negociación del Proceso
2. Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ

Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, verificándose la presencia de la totalidad de los miembros del Comité de Evaluación y Calificación. Así como, la presencia de la consultora invitada. En consecuencia, se declara formalmente instalada la reunión, siendo las 11:00.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Profesional designado por la máxima autoridad, quien la preside, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión a fin de proceder con la fase de negociación del presente proceso con la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA.

En base a los términos de referencia del proceso, se procede a revisar el alcance, productos, honorarios y el plazo del contrato.

Alcance de la Consultoría:

- La prestación del servicio se realizará prioritariamente en las dependencias del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se prevé eventuales visitas especializadas a las Coordinaciones Zonales del INEC con la finalidad de dar el soporte y asesoramiento adecuado.
- El alcance de los servicios de consultoría será transversal a los Componentes que integran el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador”, y sus ámbitos de aplicación, serán entre otros: Diseño de marcos de monitoreo, indicadores y metodologías de recolección de datos; la elaboración de informes periódicos y evaluaciones de impacto; y la provisión de análisis y recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia del proyecto.
- Los servicios de consultoría se ejecutarán en apego al Término de Referencia, al Manual Operativo del proyecto, a las Políticas de Adquisiciones del Banco Mundial, y demás normativa aplicable.

Ante lo señalado, la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA indica que está de acuerdo con el alcance de la consultoría.

La consultora deberá presentar los siguientes productos:

- Reporte quincenal al Coordinador del Proyecto sobre el avance en la gestión de adquisiciones y contrataciones del proyecto a nivel nacional.
- Informe mensual de actividades que deberá contemplar como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) consideraciones para el siguiente periodo; (iv) conclusiones y (v) recomendaciones.
- Informe trimestral que integre información fiduciaria, operativa y técnica para identificar el rendimiento del proyecto y las acciones de mitigación definidas.
- Informe Final de consultoría, que incluya como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) conclusiones y (iv) recomendaciones.
- Informe técnico mensual que contenga hoja de ruta con actividades, responsables y cronograma en el marco del cierre del proyecto en el ámbito de las competencias del especialista en Monitoreo y Evaluación.
- Informe técnico mensual de análisis de riesgos a nivel central y zonal con propuestas de acción en el ámbito de monitoreo y evaluación del proyecto.

Ante lo señalado la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA indica que está de acuerdo con los productos a presentar.

Honorarios y Forma de pago:

De acuerdo a lo determinado en los Términos de Referencia, el honorario final mensual asciende a la cantidad de USD \$ 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, para la Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación con código EC-INEC-533959-CS-INDV. De acuerdo a lo establecido y

autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizado por el Banco Mundial bajo la modalidad de Selección Directa de Consultores Individuales.

La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

En atención a las necesidades del Proyecto, la consultora deberá cumplir con el 100 % de los productos y resultados previstos para el mes de julio de 2026.

En este sentido, la consultora solicita que se incluya que, una vez cumplido con el 100 % de los productos y resultados previstos para el mes de julio de 2026, se proceda con el pago del 100 % de los honorarios correspondientes a dicho mes.

Ante lo señalado, la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA y el Comité de Evaluación y Calificación de indica que está de acuerdo con el honorario y forma de pago.

Plazo de Ejecución:

La ejecución del Contrato rige a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La consultoría durará hasta el 31 de octubre de 2026 y deberá ser desarrollada en forma continua durante el periodo de referencia.

De ser necesario que se continúe con la prestación del servicio se procederán conforme las políticas de adquisiciones del Banco Mundial.

Ante lo señalado, la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA indica que está de acuerdo con el plazo de ejecución.

6. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación, resuelven:

- a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación.
- b) Acoger como honorario final mensual la cantidad de USD \$ 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, para la Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación con código EC-INEC-533959-CS-INDV.
- c) La consultora cumplirá con el 100 % de los productos y resultados previstos para el mes de julio de 2026, y por parte del INEC se proceda con el pago del 100 % de los honorarios correspondientes a dicho mes.
- d) Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de Contratación del Especialista en Monitoreo y Evaluación con código EC-INEC-533959-CS-INDV a favor de la consultora: MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA.
- e) Que la secretaria solicite al Coordinador del Proyecto la publicación de la presente acta, en la Página Web Institucional, ya que al momento no se cuenta con el Especialista de Adquisiciones.

Sin tener más puntos que tratar, concluye la sesión siendo las 11:45.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación y la consultora MONCAYO ESPINOZA ELIZABETH CAROLINA.

Cecilia Marisol Valdivia Miranda

0914645866

Profesional designado por la máxima
autoridad o su delegado

María Verónica Narváez Guzmán

1104630429

Delegada de la unidad requirente

Liliana Isabel Criollo Calderón

1716259179

Profesional a fin al objeto de contratación

Ana Paulina Mantilla Villacís

1716644552

Secretaria

Elizabeth Carolina Moncayo Espinoza

1712749926001

Consultora Invitada